



Distribución: general

Fecha: 31 de mayo de 2016

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.A/2016/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3

WFP/EB.A/2016/5-C/3

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

Informe del Comité de Finanzas de la FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2015 (WFP/EB.A/2016/6-A/1)
- Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2016/6-B/1/Rev.1)
- Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención (WFP/EB.A/2016/6-C/1)
- Informe Anual del Comité de Auditoría (WFP/EB.A/2016/6-D/1/Rev.2)
- Informe Anual del Inspector General (WFP/EB.A/2016/6-E/1) y Nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2016/6-E/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar (WFP/EB.A/2016/6-F/1) y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2016/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1) y respuesta de la dirección del PMA (WFP/EB.A/2016/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2016/6-H/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015) (WFP/EB.A/2016/6-I/1*)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 h) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2016/6-J/1*)
- Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación (WFP/EB.A/2016/5-C/1*)



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

155.º período de sesiones

Roma, 5 – 9 de diciembre de 2016

**Informe del 162.º período de sesiones del Comité de Finanzas
(Roma, 23-25 de mayo de 2016)**

Resumen

En su 162.º período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos financieros y presupuestarios relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA, en su período de sesiones anual, en junio de 2016.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos sometidos al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, en junio de 2016.

Todas las consultas sobre el contenido de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Tel.: +3906 5705 3719



Índice

	Páginas
Introducción	4
Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos	5
Cuentas anuales comprobadas de 2015.....	5
Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría	7
Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención	7
Informe Anual del Comité de Auditoría	8
Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva	9
Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar y respuesta de la dirección del PMA	10
Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA y respuesta de la dirección del PMA.....	11
Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	11
Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación	12
Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015).....	13
Otros asuntos.....	14
Métodos de trabajo del Comité de Finanzas	14
Fecha y lugar del 163.º período de sesiones	14
Documentos presentados a efectos de información	15

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 162.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además del Presidente, Sr. Khalid Mehboob, estuvieron presentes los siguientes representantes de Estados Miembros:
 - Sr. Carlos Alberto Amaral (Angola)
 - Sra. Kristina Gill (Australia)
 - Sr. Antonio Otávio Sá Ricarte (Brasil)
 - Sr. Xie Jianmin (China)
 - Sr. Khaled M.S.H. Eltaweel (Egipto)
 - Sr. Crisantos Obama Ondo (Guinea Ecuatorial)
 - Sra. Hannah Laubenthal (Alemania)
 - Sr. Lupino jr. Lazaro (Filipinas)
 - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
 - Sra. Abla Malik Osman Malik (Sudán)
 - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
3. El Presidente informó al Comité de que:
 - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir al Sr. Matthew Worrell en el presente período de sesiones;
 - el Sr. Xie Jianmin (China) había sido designado para sustituir al Sr. Niu Dun en el presente período de sesiones;
 - la Sra. Hannah Laubenthal (Alemania) había sido designada para sustituir al Sr. Heiner Thofern en el presente período de sesiones, y
 - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para sustituir a la Sra. Natalie Brown en el presente período de sesiones.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes suplentes desde el sitio web de los Órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente:
<http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. Estuvieron igualmente presentes en el 162º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros siguientes:
 - Bélgica
 - Italia
 - Japón
 - Países Bajos
 - Unión Europea

Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos

Cuentas anuales comprobadas de 2015

6. El Comité examinó las Cuentas anuales comprobadas del PMA correspondientes a 2015 apoyándose en una exposición detallada de la Secretaría del Programa sobre los elementos fundamentales de los estados financieros comprobados.

7. Se expusieron al Comité las razones principales que explicaban las variaciones de los elementos fundamentales del Estado Financiero II que habían contribuido al excedente de 95 millones de dólares EE.UU. registrado en 2015, con respecto al de 236 millones en 2014. El monto de este excedente se debía principalmente, por un lado, a la disminución de los ingresos en concepto de contribuciones (4.800 millones de dólares frente a 5.400 millones de dólares en 2014) —que, con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se habían contabilizado al recibirse la confirmación por escrito de los donantes— y, por el otro, a la reducción de los gastos totales (4.800 millones de dólares frente a 5.200 millones de dólares en 2014), que se habían contabilizado en el momento de la entrega de los bienes o de la prestación de los servicios en cuestión.

8. Se informó asimismo al Comité de las razones principales que explicaban las variaciones de los elementos fundamentales del Estado Financiero I, a saber: la disminución de las partidas relativas al efectivo y las inversiones a corto plazo (1.600 millones de dólares frente a 1.700 millones de dólares en 2014); el aumento del saldo de las contribuciones por cobrar (2.300 millones de dólares frente a 2.200 millones de dólares en 2014); el aumento del valor de las existencias (650 millones de dólares frente a 579 millones de dólares en 2014), y el aumento de las obligaciones correspondientes a las prestaciones a los empleados (613 millones de dólares frente a 566 millones de dólares en 2014). Se informó al Comité de que la tasa global de utilización del presupuesto en 2015 había sido del 57 % respecto del presupuesto final basado en las necesidades, que figuraba en el Estado Financiero V, y de que, a partir de 2015, el Estado Financiero V incluía una columna titulada “Plan priorizado” que correspondía al plan de trabajo priorizado basado en la estimación de las contribuciones previstas.

9. También se informó al Comité de que en 2015 la Secretaría había incluido en el documento, por quinto año consecutivo, una Declaración en materia de control interno firmada por la Directora Ejecutiva para proporcionar garantías adicionales sobre la eficacia del control interno en el PMA, y de que la tasa de presentación de declaraciones entre el personal directivo había alcanzado el 100 %. Se le comunicó, además, que el marco de control interno se había revisado en 2015 para tener en cuenta las orientaciones publicadas en 2013 por el COSO¹, actualizando las orientaciones y publicando nuevas orientaciones, y añadiendo en la declaración de fiabilidad nuevas preguntas sobre la gestión de los casos de fraude y del proceso de cambio.

10. El Comité pidió aclaraciones sobre varios aspectos técnicos de las cuentas anuales de 2015.

Estado Financiero II (Estado de los resultados financieros)

- ✓ El Comité hizo alusión a la reducción de los ingresos en concepto de contribuciones registrado en 2015 y pidió información actualizada sobre las previsiones de contribuciones para 2016. Se le comunicó que las previsiones de ingresos en concepto de contribuciones para 2016 habían aumentado de 4.900 millones a 5.300 millones de dólares debido sobre todo a las importantes contribuciones que se preveía recibir para las operaciones relativas a Siria.
- ✓ El Comité tomó nota de la reducción de los costos de personal y preguntó si también se había reducido el número total de los miembros del personal. Se le explicó que la razón principal de la disminución de los costos de personal era el gasto adicional relacionado en 2014 al incremento de las obligaciones, determinadas por valoración actuarial, correspondientes a las prestaciones a los empleados de contratación local. Sin tener en cuenta la incidencia de este gasto adicional de 2014, los costos de personal habían aumentado en consonancia con el ligero incremento registrado en la plantilla.

¹ Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.

Estado Financiero I (Estado de la situación financiera)

- ✓ El Comité preguntó cuáles eran las ventajas y desventajas de mancomunar los activos de inversión de los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma. Se le explicó que el grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre tesorería había estudiado esa posibilidad, constatando que la mancomunación era problemática porque los distintos organismos tenían diferentes estructuras de gobernanza y objetivos de inversión.

Estado Financiero V (Comparación entre los montos presupuestados y efectivos)

- ✓ El Comité pidió explicaciones acerca del porcentaje del 64 % alcanzado en la utilización del presupuesto para financiar las iniciativas institucionales de importancia fundamental. Se le informó de que ese presupuesto incluía un monto aprobado de 18 millones de dólares para 2015 que formaba parte de un presupuesto plurianual para determinadas iniciativas (18 millones de dólares para 2015 y 17 millones de dólares para 2016). La parte sin utilizar del presupuesto de 2015 se arrastraría a 2016 en consonancia con la propuesta de presupuesto plurianual.
- ✓ El Comité preguntó si en el futuro el Estado Financiero V incluiría un plan priorizado actualizado y se le informó de que se estudiaría esa posibilidad.

Declaración en materia de control interno

- ✓ El Comité preguntó sobre el estado de implementación del Instrumento de seguimiento y evaluación de las oficinas en los países (COMET) y se le comunicó que el módulo relativo a la planificación se había implementado en 2014 y que estaba previsto que el módulo de aplicación estuviese en pleno funcionamiento para finales de 2016 y que el módulo de seguimiento se pusiera en marcha en 2016.
- ✓ El Comité pidió confirmación acerca de la tasa de terminación del ciclo del Programa de evaluación de la actuación profesional y mejora de las competencias (PACE) de 2015 y se le informó de que dicha tasa había sido del 97 %.

Recomendación del Auditor Externo

- ✓ El Comité recibió las aclaraciones siguientes: se estaban aplicando los procedimientos para registrar las sumas por cobrar correspondientes al efectivo no distribuido mantenido por los asociados cooperantes; el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS) se dismantalaría en 2016, y los procedimientos de notificación de las pérdidas después de la entrega se examinarían a la luz del Artículo 12.4 del Reglamento Financiero.

11. El Comité:

- a) **examinó las Cuentas anuales comprobadas del PMA de 2015, incluido el dictamen del Auditor Externo;**
- b) **recibió con satisfacción la Declaración en materia de control interno de la Directora Ejecutiva, que proporcionaba garantías concretas acerca de la eficacia del control interno;**
- c) **acogió de buen grado los esfuerzos constantes desplegados para mejorar la eficacia del control interno, en particular las medidas adoptadas para tener en cuenta las cuestiones relacionadas con los riesgos y el control interno señaladas con anterioridad;**
- d) **celebró las iniciativas realizadas para mejorar la presentación del Estado Financiero V del presupuesto y alentó a seguir perfeccionando ese aspecto;**
- e) **tomó nota del dictamen de auditoría sin reservas emitido por el Auditor Externo, y**
- f) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara las Cuentas anuales comprobadas de 2015.**

Nombramiento de los dos miembros de la Junta Ejecutiva que formarán parte del comité de selección encargado de la designación de dos miembros del Comité de Auditoría

12. El Comité examinó la solicitud de designación de dos miembros de la Junta para que formaran parte del comité encargado de seleccionar a los miembros del Comité de Auditoría; se trataba, en concreto, del Excmo. Sr. Mohammed S.L. Sheriff, Embajador y Representante Permanente de Liberia, y del Dr. Md Mafizur Rahman, Consejero Económico y Representante Permanente Suplente de Bangladesh.

13. **El Comité:**

- a) **tomó nota de las candidaturas propuestas de dos representantes de la Junta Ejecutiva para que formaran parte del comité de selección, conforme a lo recomendado por la Mesa de la Junta Ejecutiva, y**
- b) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara su nombramiento para el comité de selección en su período de sesiones anual, en junio de 2016.**

Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención

14. El Comité examinó el documento titulado “Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención”, presentado por la Secretaría del PMA.

15. Se informó al Comité de que fue en 2004 cuando la Junta Ejecutiva aprobó por primera vez el uso de la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) para actividades de este tipo, en situaciones en las que no se dispusiera de otras fuentes de financiación. Desde entonces, el nivel autorizado de las actividades de preparación para la pronta intervención no se había modificado, a pesar de que los ingresos anuales del PMA y su plan de trabajo priorizado se habían incrementado notablemente.

16. Se informó al Comité de que era preciso disponer prontamente de recursos que pudieran destinarse de inmediato a las actividades de preparación, que permitirían aumentar la rapidez de acción del PMA y mejorar la eficacia de la propia intervención. Estos recursos se proporcionaban en última instancia con cargo a la CRI y podían utilizarse sin demora alguna y asegurar una adecuada planificación y preparación en beneficio de una amplia gama de asociados.

17. El Comité señaló que el incremento propuesto del nivel anual de la CRI para las actividades de preparación para la pronta intervención, de 2 millones a 6 millones de dólares, en líneas generales estaba en consonancia con el incremento global del nivel fijado como objetivo para la CRI, así como con el incremento de los ingresos del PMA y de su plan de trabajo, desde que se había establecido en 2004 el nivel anual inicial.

18. **El Comité:**

- a) **examinó las recomendaciones formuladas por la Secretaría en el documento titulado *Utilización de la Cuenta de respuesta inmediata para las actividades de preparación para la pronta intervención*, y**
- b) **recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara el uso propuesto de la CRI hasta un máximo de 6 millones de dólares al año para financiar actividades de preparación para la pronta intervención.**

Informe Anual del Comité de Auditoría

19. El Presidente del Comité de Auditoría presentó el Informe Anual del Comité de Auditoría, que abarcaba el período comprendido entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016, durante el cual el Comité de Auditoría se había reunido en tres ocasiones. Los temas tratados en las sesiones públicas celebradas con la dirección del PMA, el Inspector General y el Auditor Externo se referían a la entera gama de las responsabilidades del Comité de Auditoría estipuladas en su mandato. Las reuniones en las que habían participado la Directora Ejecutiva y los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva habían ayudado al Comité a determinar las cuestiones más importantes que debía examinar.

20. El Comité de Finanzas examinó los aspectos más destacados del informe presentado por el Presidente del Comité de Auditoría, entre ellos la ultimación de las modificaciones introducidas por la dirección en el sistema de administración de justicia, las mejoras aportadas a los procesos de gestión de riesgos y de control interno, el examen del Marco de financiación y la política relativa a los planes estratégicos para los países, así como los cambios necesarios en la estructura de la tecnología de la información.

21. En respuesta a la petición de algunos miembros, el Presidente del Comité de Auditoría confirmó que en el programa de las próximas reuniones del Comité de Auditoría se añadirían los asuntos relacionados con el bienestar del personal y el análisis más profundizado de las causas del aumento o la disminución de los casos señalados de actividades indebidas. El Comité de Finanzas manifestó su aprecio por la atención que prestaba el Comité de Auditoría a las cuestiones de salud y seguridad del personal, en especial teniendo en cuenta los lugares donde operaba el PMA, e indicó que aguardaba con interés los futuros debates a este respecto. Acogió con satisfacción los exámenes realizados periódicamente por el Comité de Auditoría sobre el trabajo del PMA en materia de transferencias de base monetaria. Por lo que se refiere a las preocupaciones expresadas acerca de la insuficiencia de capacidades, el Comité tomó nota de las medidas adoptadas por la dirección para mejorar las capacidades del personal y ultimar el desarrollo de los sistemas, sobre todo mediante la puesta en práctica de iniciativas institucionales de importancia fundamental, y de la especial atención que se prestaba al modelo operativo y al entorno de control interno para mitigar los riesgos relacionados con las transferencias de base monetaria.

22. El Comité de Finanzas expresó satisfacción por la labor del Comité de Auditoría y tomó nota de la opinión positiva de este último acerca de las actividades del PMA. Asimismo, los miembros del Comité de Finanzas su agradecimiento al Comité de Auditoría por haber establecido un proceso que permitiera una distribución más temprana de las actas de sus reuniones.

23. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe Anual del Comité de Auditoría relativo al período comprendido entre el 1 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016;**
- b) **reconoció la importancia de la función del Comité de Auditoría y animó a este a proseguir su labor en curso;**
- c) **tomó nota de todas las recomendaciones de interés para la labor del Comité de Auditoría, en particular las relativas a la auditoría interna, las investigaciones, las actividades de gestión de riesgos y control interno, la supervisión de la tesorería y las inversiones, el examen de los estados financieros y la contabilidad, y**
- d) **aprobó la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2016 a efectos de examen.**

Informe Anual del Inspector General y Nota de la Directora Ejecutiva

24. El Comité acogió con satisfacción el *Informe Anual del Inspector General y la Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General*.
25. Según el Inspector General, la labor de auditoría e investigación realizada en 2015 indicaba que el entorno de control interno era estable. La auditoría de los componentes y procesos de control interno evidenciaba una trayectoria positiva. Las dificultades detectadas en las esferas de los servicios logísticos comunes, la gestión del presupuesto operacional, las transferencias de base monetaria y la tecnología de la información y las comunicaciones se debían a la evolución del modelo y los procesos operativos del PMA. La dirección había elaborado una serie de medidas coherentes y estructuradas para mitigar los riesgos.
26. El Comité observó que en 2015 la gobernanza de la Oficina del Inspector General (OIG) se había mejorado notablemente. Se habían publicado una nueva Carta de la OIG, una nueva política de lucha contra el fraude y la corrupción y una nueva estrategia de auditoría interna para 2016-2020. El enfoque del ciclo de auditoría se había sustituido por un enfoque basado en los riesgos que atribuía especial importancia a la labor intersectorial para ofrecer una mayor flexibilidad y mejorar el servicio prestado al PMA. Se habían introducido nuevos instrumentos, como los informes de asesoramiento sobre fiabilidad y los exámenes proactivos de la integridad.
27. En respuesta a las preocupaciones del Comité acerca de las constataciones formuladas en el informe sobre las deficiencias detectadas en la esfera del control y de otros niveles de riesgos:
- El Inspector General informó al Comité de que había aumentado el número de las investigaciones realizadas, sobre todo de las centradas en presuntos casos de fraude y corrupción. Este hecho no reflejaba un empeoramiento del entorno de control, sino que obedecía a la evolución del perfil del personal y de la tipología y las técnicas de investigación. Se había lanzado un curso de capacitación obligatorio sobre prevención del fraude y la corrupción, que había sido completado por casi el 70 % del personal.
 - Se informó al Comité de que las transferencias de base monetaria, en el PMA, seguían aumentando en términos de volumen, complejidad e importancia. La auditoría había evidenciado mejoras en la aplicación de los controles y una mayor madurez de los procedimientos relacionados con dichas transferencias.
 - Por lo que se refiere al cierre de algunas recomendaciones de auditoría relacionadas con cuestiones de riesgo elevado y medio, en particular las relativas a las transferencias de base monetaria, se informó al Comité de que en 2016 había aumentado la tasa de aplicación de las medidas convenidas en relación con esta modalidad de asistencia.
28. Se informó al Comité de que el perfil de la plantilla de la OIG había cambiado. Se había contratado a personal altamente especializado a todos los niveles, lo que había repercutido positivamente en la focalización del trabajo y la calidad de los servicios prestados. La plantilla de la OIG estaba prácticamente completa: faltaba solo un puesto vacante por cubrir. En 2015, se había asignado a la OIG el mismo presupuesto que en 2014, con una reducción del personal del 7 %. Se habían facilitado recursos adicionales para financiar el establecimiento de nuevos instrumentos de lucha contra el fraude, en particular los exámenes proactivos de la integridad.
29. El Comité acogió con agrado la presentación realizada por el Inspector General y expresó su satisfacción por las constructivas relaciones de trabajo establecidas entre la OIG y

la dirección del PMA para solucionar los problemas relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control.

30. **El Comité:**

- a) **examinó** el *Informe Anual del Inspector General del PMA* y la *Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual del Inspector General del PMA*;
- b) **acogió con agrado** las seguridades dadas por el Inspector General, en el marco de la declaración sobre la independencia, respecto de la independencia de su Oficina;
- c) **tomó nota** de la opinión de fiabilidad emitida por el Inspector General, según la cual a raíz de la labor de supervisión realizada no se había detectado ninguna deficiencia importante en los procesos de control interno, gobernanza y gestión de riesgos establecidos en todo el PMA que hubiera tenido efectos generalizados en el logro de sus objetivos, si bien en ciertos trabajos de auditoría se habían señalado algunas prácticas de control interno, gobernanza y gestión de riesgos que debían mejorarse, y
- d) **recomendó** que la Junta Ejecutiva del PMA tomara nota del *Informe Anual del Inspector General* y alentó a la dirección a aprovechar las oportunidades de mejora destacadas en este informe.

**Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar
y respuesta de la dirección del PMA**

31. El Comité examinó el Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar después de escuchar la exposición realizada por el Auditor Externo acerca del mismo. El objetivo de la auditoría era evaluar si el PMA estaba en condiciones de realizar el programa de alimentación escolar de forma económica, eficiente y eficaz, y de ayudar a los países a llegar a hacerse cargo por completo de sus propios programas. La auditoría, que abarcaba el período comprendido entre enero de 2013 y junio de 2015, había incluido visitas a nueve oficinas en los países y tres despachos regionales. El informe incluía constataciones relacionadas con la gestión financiera, la dimensión de “red de seguridad” de los programas de alimentación escolar, la nutrición y el acceso a los sistemas educativos, la ejecución de proyectos, la vinculación de la alimentación escolar con la producción agrícola local, la asistencia técnica para facilitar la transición hacia programas en manos de los propios países, y el Centro de Excelencia de Brasilia. En el informe figuraban 15 recomendaciones, que habían sido aceptadas todas por la dirección.

32. El Comité solicitó y recibió aclaraciones sobre algunas cuestiones relativas a: la coordinación con otras organizaciones y los gobiernos nacionales; el uso de indicadores para medir los resultados y definir las necesidades; la evaluación del impacto de los programas de alimentación escolar; la adaptación de estos programas al contexto nacional, y la labor necesaria para mejorar el análisis realizado a nivel institucional de las actividades de alimentación escolar desde el punto de vista financiero y de las realizaciones, aspecto que estaba relacionado con el examen del Marco de financiación y la elaboración del nuevo Marco de resultados institucionales.

33. **El Comité:**

- a) **examinó** el *Informe del Auditor Externo sobre el programa de alimentación escolar y la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas*;
- b) **tomó nota** de que todas las recomendaciones habían sido aceptadas y recomendó a la *Junta Ejecutiva* que instara a la dirección a aplicarlas cabalmente;
- c) **indicó que aguardaba con interés** recibir información actualizada al respecto en el *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo*.

Informe del Auditor Externo sobre el servicio de transporte aéreo del PMA y respuesta de la dirección del PMA

34. El Comité examinó el documento titulado *Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA* después de asistir a la presentación del Auditor Externo. El objetivo de la auditoría era determinar si tales operaciones se gestionaban de manera económica, eficiente y eficaz y si, además, cumplían las directrices y las disposiciones de los manuales por los que se regían. La auditoría había abarcado el período comprendido entre enero de 2013 y junio de 2015 y había incluido las visitas a seis oficinas en los países y dos despachos regionales. En el informe se presentaban las constataciones relacionadas con la selección de las aeronaves, la gestión de los contratos, el seguimiento y la supervisión, los servicios a los usuarios y la capacitación del personal de la Dependencia de Seguridad Aérea, así como seis recomendaciones que habían sido aceptadas por la dirección del PMA.

35. El Comité pidió y recibió aclaraciones sobre las cuestiones siguientes: la contratación de los servicios de transporte aéreo; la evaluación por el PMA de los resultados de los operadores aéreos y de los controles de seguridad; las distintas normas por las que se regían los operadores aéreos; la necesidad de servicios aéreos con fines humanitarios en Siria y los países vecinos; los servicios prestados a los clientes; el uso de los servicios aéreos para el transporte de carga; el número de aeronaves operativas, y la función del órgano rector por lo que concierne a los servicios aéreos comunes prestados por el PMA con arreglo a sus atribuciones.

36. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe del Auditor Externo sobre el Servicio de Transporte Aéreo del PMA y la respuesta de la dirección, y tomó nota de las recomendaciones correspondientes;**
- b) **tomó nota de que la dirección había aceptado todas las recomendaciones y recomendó que la Junta Ejecutiva instara a la Secretaría a aplicarlas en su integridad, y**
- c) **indicó que aguardaba con interés recibir información actualizada sobre las medidas de seguimiento en los informes sobre el estado de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.**

Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo

37. El Comité examinó el documento titulado *Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo* después de asistir a una exposición de la Secretaría en la que esta había destacado las recomendaciones que ya se habían aplicado y las que quedaban pendientes. De las 50 recomendaciones que figuraban en el informe, 23 se habían cerrado durante el ciclo de rendición de informes de 2015-2016.

38. El Comité tomó nota de que el Auditor Externo había expresado su opinión sobre todas las recomendaciones cuya aplicación la Secretaría consideraba ultimada. Tomó nota asimismo de que las distintas recomendaciones de auditoría externa se habían confiado a las dependencias responsables para que fueran estas las que aplicaran las medidas convenidas con el Auditor Externo. Los plazos necesarios para poner en práctica las recomendaciones variaron en función de factores como la complejidad de las recomendaciones y la necesidad de introducir cambios en los sistemas o procedimientos o bien de movilizar recursos adicionales para aplicarlas.

39. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**
- b) **tomó nota de la tasa de aplicación de las recomendaciones pendientes;**
- c) **tomó nota asimismo de las nuevas recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en 2015;**
- d) **indicó que aguardaba con interés recibir más información actualizada sobre las recomendaciones pendientes en el siguiente Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo;**

- e) **recomendó que la Junta Ejecutiva tomara nota del Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.**

Informe de actualización sobre el examen del marco de financiación

40. El Comité acogió con agrado el informe de actualización sobre los progresos realizados en las líneas de trabajo del examen del Marco de financiación, a saber: la presupuestación orientada a la eficacia operacional, la planificación basada en los recursos y la prefinanciación global. En el informe se examinaban los esfuerzos de la Secretaría para alinear la formulación de los resultados del examen del Marco de financiación con la elaboración del Plan Estratégico para 2017-2021, la política en materia de planes estratégicos para los países y el nuevo Marco de resultados institucionales, con el objetivo de establecer vínculos entre la gestión estratégica, programática y de las realizaciones y los marcos de financiación, como se indica en la hoja de ruta integrada.

41. El Comité asistió a una exposición preliminar sobre los principios en que se basaba el modelo de presupuesto de la cartera de proyectos de un país, a saber: un enfoque orientado al logro de resultados, la armonización de las categorías de costos y la recuperación equitativa de los costos entre los distintos donantes. Tomó nota de la intención de la Secretaría de reemplazar el sistema actual basado en proyectos con una estructura presupuestaria que abarcara todas las operaciones ejecutadas en un país durante un solo año civil, a fin de mejorar la gestión basada en los resultados a nivel del país.

42. El Comité recordó sus debates anteriores sobre la planificación basada en los resultados y la prefinanciación global, y tomó nota de que las líneas de trabajo respondían a necesidades internas de gestión de recursos. El Comité recibió información actualizada sobre el enfoque adoptado, que preveía la realización de proyectos en países piloto, cuyos resultados se evaluarían y comunicarían a la Junta Ejecutiva y los otros órganos rectores en el segundo semestre de 2016, en particular con ocasión de una consulta oficiosa en julio de 2016.

43. Expresando su pleno apoyo a la hoja de ruta integrada, el Comité subrayó la importancia de recibir en el momento oportuno la información solicitada a fin de disponer de tiempo suficiente para comprender y aplicar a nivel experimental la estructura presupuestaria con miras a introducir mejoras en 2017 y garantizar que los sistemas de los donantes estuvieran listos para una aplicación generalizada en 2018. A este respecto, el Comité pidió aclaraciones sobre el proyecto de decisión presentado a la Junta en su período de sesiones anual. Se informó al Comité de que ese proyecto de decisión se refería a la fase de examen del Marco de financiación, en la que el objetivo era finalizar la elaboración de un concepto que pudiera aplicarse experimentalmente en el curso de 2017. El Comité manifestó cierta preocupación acerca del ambicioso calendario de diseño previsto para 2016 y tomó nota del plan indicativo establecido para 2017 en relación con la aplicación gradual de la estructura presupuestaria de la cartera de proyectos en un país a fin de respaldar los PEP aprobados y emprender el desarrollo de los sistemas en 2017.

44. El Comité recibió garantías de que la Secretaría, en el marco del examen del estado de preparación institucional, estaba evaluando todas las posibles consecuencias en los recursos humanos, la estructura orgánica y los sistemas.

45. En respuesta a la pregunta planteada sobre las soluciones informáticas, se informó al Comité de que, mientras la Secretaría ensayaba soluciones de este tipo gracias a un ágil proceso de desarrollo de sistemas que aceleraría la labor en este ámbito en 2017, para su plena implementación en 2018, se daba prioridad a las decisiones sobre los conceptos básicos.

46. En respuesta a una pregunta sobre la jerarquía de control presupuestario, se informó al Comité acerca de los dos niveles de control presupuestario conforme a los cuales se atribuirían las distintas facultades. Se aseguró al Comité que el nuevo Marco de financiación ofrecería un nivel de precisión suficiente para poder determinar los factores que influían en los costos.

47. Se informó al Comité de que el ajuste de los costos de apoyo directo y los costos de apoyo indirecto previsto en la estructura de presupuesto provisional ofrecía la posibilidad de asociar algunos costos al componente de implementación de la estructura.

48. Se informó al Comité de que las emergencias se incluirían en el marco general del plan estratégico para el país y todos los recursos se canalizarían a través del presupuesto de la cartera en el país.

49. Se aseguró al Comité que se celebraría una serie de consultas oficiosas y reuniones bilaterales que servirían de base para poder adoptar decisiones fundamentadas durante el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva.

50. **El Comité:**

- a) **examinó el Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación, en cuanto componente clave de la hoja de ruta integrada para maximizar la eficacia operacional;**
- b) **examinó asimismo la estructura propuesta de presupuesto de la cartera de proyectos en un país;**
- c) **tomó nota de los progresos realizados en las tres líneas de trabajo del examen del Marco de financiación, es decir, la presupuestación orientada a la eficacia operacional, la planificación basada en los recursos y la prefinanciación global;**
- d) **indicó que esperaba con interés recibir y poder examinar las conclusiones del examen del Marco de financiación, que se presentarían a la Junta Ejecutiva para aprobación en su segundo período de sesiones ordinario de 2016, y**
- e) **recomendó a la Junta Ejecutiva que tomara nota del Informe de actualización sobre el examen del Marco de financiación.**

Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero – 31 de diciembre de 2015)

51. El Comité examinó el Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015), presentado por la Secretaría del PMA, en el que se incluía información detallada sobre el volumen de los préstamos anticipados a través del Mecanismo de préstamos internos para proyectos y de las asignaciones realizadas con cargo a la Cuenta de respuesta inmediata (CRI) en 2015.

52. Se informó al Comité acerca de los procesos seguidos cuando se contemplaba el recursos a estos mecanismos, y se tomó nota de dos preguntas esenciales que se planteaban en cada ocasión a fin de determinar qué vía seguir para acceder a los mecanismos de prefinanciación. La primera de tales preguntas se refería a si había garantías disponibles (en forma de contribuciones previstas) para obtener un anticipo. Si la respuesta era afirmativa, normalmente se optaba por el Mecanismo de préstamos internos para proyectos. En ausencia de garantías, y si la situación a la que se hacía frente representaba un peligro para la vida humana, cabía recurrir a financiación de la CRI, ya fuera en forma de anticipos o de subvenciones.

53. El Comité tomó nota de la doble finalidad de la CRI, como fondo temático en situaciones donde peligraban vidas humanas y era necesario respaldar las actividades de preparación para la pronta intervención en emergencias, y como instrumento para conceder anticipos cuando no se disponía de donaciones o garantías. Puesto que, en virtud de su diseño, la CRI era un fondo que se reponía constantemente con las contribuciones de los donantes, la conversión de una asignación en una subvención no debía considerarse un fracaso.

54. Se aclaró al Comité que, a la luz de los objetivos antes señalados, actualmente se tenía la intención de mantener la CRI como mecanismo separado mientras el PMA avanzaba hacia la adopción de un nuevo Marco de financiación; el Comité reconoció la necesidad de hacer comprender mejor este mecanismo y realzar su visibilidad. Asimismo, se informó al Comité de que la financiación de la CRI seguía estando muy por debajo del objetivo establecido y de que la Secretaría animaba a los donantes a que proporcionaran más financiación a este fondo de emergencia temático.

55. Se informó al Comité de que las enseñanzas extraídas de los proyectos piloto de prefinanciación global servirían para fundamentar y mejorar la gestión de la prefinanciación en

general. Se señaló asimismo la importancia de contar con indicadores bien razonados para gestionar los anticipos; así pues, por ejemplo, el tiempo durante el cual permanecía pendiente un anticipo podía no ser un buen indicador de los resultados, porque a veces la clave de una buena gestión de los mecanismos de anticipo residía en la disponibilidad más temprana de fondos para un proyecto, lo que contribuía también a la obtención de los efectos previstos de un proyecto de forma eficiente y eficaz.

56. **El Comité:**

- a) **acogió con satisfacción el Informe sobre la utilización de los mecanismos de prefinanciación del PMA (1 de enero - 31 de diciembre de 2015) y las mejoras introducidas en la Cuenta de respuesta inmediata (CRI).**
- b) **invitó a la Junta Ejecutiva a que tomara nota del informe.**

Otros asuntos

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

57. El Comité recordó sus deliberaciones anteriores sobre los criterios aplicables a la presentación de los documentos de la Junta Ejecutiva del PMA al Comité de Finanzas de la FAO y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Para que tales deliberaciones estuvieran en consonancia con las de los órganos en cuestión, la Secretaría consultaría con los colegas del sistema de las Naciones Unidas acerca de la forma de proceder e informaría al Comité al respecto.

Fecha y lugar del 162.º período de sesiones

58. Se informó al Comité de que estaba previsto que su 163.º período de sesiones se celebrara en Roma del 7 al 11 de noviembre de 2016.

Documentos presentados a efectos de información

- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones de pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 h) del Reglamento General)
(doc. FC 162/INF/2)